

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PSESTAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

LA BATALLONA

Dispénsenos nuestro buen amigo, Sr. Sarrablo, si tan en firme hacemos constar en letras de molde nuestra discrepancia o disonancia con su modo de pensar acerca de la definitiva que propone en el asunto abono del *Sobresueldo* por nuestra Diputación provincial.

No estamos conformes con el procedimiento de papel vendible o endosable, porque si tiene alguna ventaja momentánea, que casi no la vemos, se presta al engorde de *vivos* o *avaros*, que se aprovechan de las circunstancias para sacar en provecho suyo el jugo de nuestro sudor.

Claro que cada uno es cada uno y cada doce una docena, como decía el baturro del cuento; y por eso no olvidamos que el señor Sarrablo y nosotros somos los legítimos dueños de lo nuestro y que cada uno haga de su capa un sayo o una montera, nada le importa al vecino de enfrente. Tampoco hemos echado a la historia nuestro intento de dar las mil quinientas pesetas que por tal concepto nos adeuda la Diputación soriana a cambio de mil que nos hacían falta para poner la cuota militar a nuestro hijo, y así lo propusimos en este periódico; pero de hacer un contrato individual a indicar una determinación general o de colectividad, media gran diferencia.

Sabe el amigo Sarrablo y no lo ignora el magisterio soriano que conocemos el historial de la deuda soriana tanto como el que

más y hasta en detalles de saber el origen del mal que sufrimos. Acaso sea más prudente reservar tales juicios para una conferencia o una sobremesa entre compañeros que hacerlos públicos en la prensa, pues hay cosas que no se mejoran con darles aire.

Lo que sí dijimos es que en una de las muchas entrevistas que tuvimos con los Diputados provinciales, apuntamos la idea de que se nos pagara tal como ahora propone el Sr. Sarrablo, o sea mediante la creación de papel especial transferible o endosable y que nuestro amigo el Diputado-Maestro, Sr. Alvarez, quedó autorizado para enterarse de cómo habían implantado tal procedimiento en Zaragoza, para acoplarlo en Soria.

Al par que se informaba el Sr. Alvarez, lo hicimos nosotros, no sólo de maestros zaragozanos, sino también de oscenses y de otras regiones, y en vista de que el papel de Huesca si quisieron cobrarlo los poseedores era, o mejor dicho, fué perdiendo nada menos que el *cincuenta* por ciento que *avaros* y *vivos* aprovecharon; en vista también de que en Zaragoza solamente eran abonables 15 o 20 mil pesetas anuales, vinculadas, por decirlo así, para quienes tenían padrinos que les presentaran los primeros al cobro a cambio del contingente de los pueblos, quedándose las y los demás para años posteriores, fué esta la poderosa razón que nos hizo formar hincapié cerca de los amigos Diputados y con el patrocinio de aquel buen Sr. Gobernador que tanto se interesó por nosotros y logró que la Diputación acordara pagar cada año dos anualidades una corriente y otra atrasada en ca-

da ejercicio, siendo opinión general de los diputados el huir de peligros en que los anticipadores se utilizasen un tanto por ciento tan exorbitante.

Que nuestro éxito fué completo y decoroso no habrá quien lo desmienta, y el que la Diputación se vea obligada a faltar a su palabra comprometida no está en nuestra posibilidad, que si estuviera...

Creemos y creeremos que mejor procedimiento que el acordado no es el del papel, y que lo que toca hacer a los Maestros interesados es, colectivamente, aprovechar las ocasiones propicias que se presenten y con más paciencia que esperanzas de consecuciones cuando lo impide la carencia de dinero con que pagar, pedir, suplicar hasta la importunidad si es preciso, fundados en aquéllo de que pobre porfiado saca limosna; pues hemos llegado a unos tiempos en que hasta para pedir lo nuestro hay que hacerlo con la gorra quitada.

Que no valga nuestra indicación; pero acaso no hiciera mal efecto una visita de nuestra Comisión permanente de la Asociación provincial al nuevo Presidente-Ordenador, Sr. Cacho, haciéndole ver lo honroso que sería para la entidad que preside el dar cumplimiento a su palabra empeñada como compromiso solemne contraído con los maestros, haciendo que se nos paguen anualmente las dos anualidades convenidas, sin miramientos para Corporación privilegiada a la que se le atribuye gran parte de ser la causa del descubierto.

Dicho se está que en nuestro afán de cancelar el crédito, hasta olvidamos que existe una ley de moratorias, como en nuestra inopia intelectual estimamos que se irrogan grandísimos perjuicios a los Ayuntamientos que pagan bien; ya que si todos los años se presuponen créditos para que se nos abonen dos anualidades y no lo hacen, o no lo entendemos, o al quedar en pie la deuda, el sacrificio resulta infructuoso para los buenos pagadores, los malos se quedan tan frescos y a los maestros se nos hace cargar siempre con el mochuelo o sambenito de lo que no se cobra en la Depositaria provincial, porque no pueden los pueblos materialmente con tanta carga o por indulgencia para los que no abonan por otras razones si existen.

La Asociación puede hacer gestiones en tal sentido y si el Sr. Cacho cuenta con fondos en cartera y quiere, preferible es que cobremos así que expuestos a ser pasto de vividores.

Tal es nuestra opinión hablando con miras colectivas que anteponemos a la particular del ilustrado compañero de Alcañiz.

Sin embargo: si es malo nuestro razonamiento, que no sirva el voto modesto de

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

Hace falta otra "Gaceta"

Empezó en el mes de enero la publicación del Escalafón de 1.º enero 1914, referente al Magisterio de primera enseñanza.

Se va publicando por entregas, en dosis homeopáticas, y seguramente no se concluirá de publicar en todo el año.

Debió haberse publicado en seguida, porque era atrasado, y a continuación publicar el del año actual, que ya debe estar corriente.

Porque a este paso, en 1916 se publicará el de 1.º de enero de 1915, y así sucesivamente.

¿Y qué diremos de las listas de interinos de ambos sexos, con derecho a obtener las 625 pesetas?

También llevamos algún tiempo desde que se empezó a publicarlas, y todavía no se ve cuando terminarán.

Pasemos al concurso de traslado.

Después de hacerse las propuestas se ha pasado mucho tiempo, y luego se ha dicho que se iban a hacer los nombramientos de los que no tenían protestas.

Y que ya estaban en la imprenta de la *Gaceta*, que nunca las publica.

Nosotros creemos que la *Gaceta* tarda mucho a publicarlo todo, sí, pero que algunas veces se le debe echar la culpa del retraso, así como los que no han contestado, o no han querido contestar a una carta, cargan al ramo de Correos la responsabilidad de haberla perdido.

Así, estos covachuelistas, o altos empleados de la Dirección, cuando les preguntan por el Escalafón, por la lista de interinos, por los nombramientos del traslado, echan la culpa invariablemente a la *Gaceta*, donde se halla estancado el original sin publicarse.

Hay que tomar otros derroteros, hay que em-

plear más actividad, hay que fustigar con mano dura a todo causante de esos retrasos injustificados.

En el concurso de traslado, no hay más remedio que volver a los Rectorados, como hemos dicho en anteriores artículos, y hacer dos o cuatro anuncios cada año.

Pero en los demás asuntos, si la causa es de la *Gaceta*, hay que pedir se descargue a esta de la obligación de publicar el Escalafón, que puede hacerse en folleto aparte, como la primera vez, vendiéndolo a todo el que quisiera comprarlo.

Lo mismo puede hacerse con las listas de interinos.

Y si no, que aumente el papel, que sea un libro diario el que se publique, o que se *bifurque* o *trifurque*.

¿No sería mejor que cada Ministerio tuviera su *Gaceta* o su *Boletín oficial*?

De este modo, no se estancarian en la imprenta esos trabajos tan largos, y no habría tanta confusión.

Repetimos con el epígrafe: «hace falta otra *Gaceta*». Y si es poco, otra, y otra, hasta llegar a tener cada Ministerio, o cada dos ministerios, una *Gaceta*.

Guerra y Marina, podían tener una; Fomento e Instrucción, otra; Estado y Gracia y Justicia, otra; Gobernación y Hacienda, la cuarta.

Y la Presidencia, las cuatro indistintamente, según el ramo a que afectara la resolución.

Todo es preferible a este desbarajuste, a este estancamiento en todos los asuntos, que hace tiempo venimos observando, y al que no se le ve remedio.

FÉLIX SARRABLO

LA INSTRUCCION NO SUPONE CULTURA

En una obra de Geografía leo estas palabras:

«Imaginemos dos países con el mismo número de habitantes: en el primero todos saben leer y escribir, pero los libros que se venden al cabo de un año son 5.000 novelas pornográficas y 200 científicas: en el segundo la mitad de la población es iliterata, pero la otra mitad compra por año 5.000 obras científicas y 200 novelas pornográficas. Es indudable que de estos dos países,

aquel en que hay mas iliteratos es precisamente el más culto».

El argumento es de los que aplanan.

La afirmación encaja en la lógica y pone de manifiesto una verdad irrefutable, absolutamente indiscutible.

Un país sin analfabetos puede ser un país de criminales, de gentes podridas, de individuos anegados en todas las concupiscencias. La instrucción, por sí sola, es anodina y a veces perjudicial, pues no es causa de formación moral ni de impulso que concede desarrollo físico.

Las estadísticas que dicen grado de cultura de los pueblos nada manifiestan ni nada pregonan.

Constituyen un conjunto de datos que sirve para describir un país, pero nunca para estudiar a fondo ese país.

Dios me libre de declararme enemigo de la instrucción. Quizás por mis líneas pudieran sospechar algunos. Lo que afirmo con este sentir mío es que la instrucción sin la educación es completamente inútil cuando no es peligrosa.

Por eso la escuela meramente instructiva es una escuela digna de clausura; por eso la enseñanza instructiva está emparentada con el disparate. Hace falta formar, impulsar, dirigir, desarrollar, *educar*, en fin para que los pueblos tengan cultura que no es nueva instrucción, para que cada país esté educado lo mejor posible.

ANTONIO BENDICHO.

CONFERENCIAS

El 22 del actual se dió la tercera serie de conferencias pedagógicas en el grupo escolar de Langa de Duero, asistiendo los tres maestros de la graduada de niños y las maestras de sección de la de niñas.

La primera conferencia, a cargo de doña Consuelo Maza, versó acerca de las excursiones y paseos escolares, demostrando claramente y con oportunos detalles la importancia de estas prácticas educativas, poniendo de manifiesto las dificultades que se presentan para llevar a cabo las excursiones y cómo los paseos, que pueden hacerse sin gastos de consideración, podían suplir

a las excursiones. La disertante, después de dar a conocer las excelencias de los paseos escolares, considerados como medios instructivos e higiénicos, sentó como principio que, desde este último punto de vista son más necesarios en las grandes poblaciones que en las rurales, ya que en éstas hacen continuamente vida de campo los niños, respirando aire sano y haciendo sin cesar ejercicios físicos; sin embargo, considera los paseos como un poderoso medio de educación e instrucción que debiera reglamentarse, haciéndolo obligatorio para salvar las preocupaciones vulgares que suelen dar al traste con las mejores iniciativas.

Seguidamente desarrolló el tema referente a la clasificación de los niños la señorita Aparicio, exponiendo con acertadas razones las circunstancias que deben tenerse en cuenta para la mejor agrupación de los alumnos en secciones, tanto tratándose de escuelas unitarias como de graduadas, procurando siempre que haya el menor número posible de secciones, a fin de que la enseñanza sea más provechosa al recibir los niños directamente las explicaciones del maestro, en vez de serlo de los ayudantes e instructores.

Sin ninguna observación por parte de los concurrentes, se dieron por terminadas las conferencias en la presente temporada, sin perjuicio de que más adelante se reanuden si las circunstancias lo permiten, ya siguiendo los actuales interinos, que de buen grado se han prestado a estos trabajos, ya viniendo propietarios que de igual modo deseen tomar parte en estos sencillos torneos educativo-instructivos que tanto bien pueden traer a la escuela si el compañerismo y el amor a la clase los preside.

A una consulta

Mi amigo y compañero, Nazazelos, dirige una consulta a los compañeros en el profesional de la provincia número 680, y en ella suplica la ayuda, nuestra escasa ilustración en favor de dos seres desgraciados asistentes a su escuela.

Yo nada puedo prestar al compañero; con mis amores y de buen grado pondría a su disposición mi escasa contribución. Esto lo sabe él

En mi carrera profesional he registrado tan solo un caso de otro ser, sí muy desgraciado, pero no tanto como los que él trata.

Era el mío un sordo-mudo del cual, con una ilimitada paciencia, conseguí que aprendiera a leer, escribir y hasta multiplicar.

Desgraciadamente en el caso desesperado que nos consulta poco o nada podemos hacer los maestros; a mi entender, su acción entra de plano en la esfera de otra Pedagogía muy eminente, y si ésta se muestra impotente y no dice una palabra, creo que a los maestros no nos corresponde otro papel que contemplar con dolor su lástima, su desgraciada situación, su desesperado vivir, y ante tan aciago estado preferible mil veces es la muerte.

El amigo Nazazelos sabe que estamos formados de mal barro; la naturaleza produce toda clase de plantas y frutos muy variados y averiados.

Entre las bellas flores de exuberante y delicado aroma surgen las espinas que punzan, hieren y dañan.

Ante esa ley del gran libro de la Naturaleza no cabe, en mi opinión, enmienda ni corrección pero hay otra causa y otras, hay otro factor tan importante como aquellas que contribuye poderosamente a aumentar en grado y número creciente y alarmante el de anormales que fluctúan en la sociedad, y ésta sí que puede corregirse, sí que puede enmendarse.

Por un afán mal entendido, por el anhelo avaro de atesorar bienes de fortuna, por la sana intención de no dividir las haciendas de las familias y procurar que queden vinculadas en un tronco común, se conciertan enlaces matrimoniales entre tíos y sobrinos o al contrario, entre primos hermanos y entre seres enfermos de cuerpo y alma y de esa comunión de intereses, de unión matrimonial salen esos seres imperfectos y anormales que contemplamos, seres degenerados y degradados que vienen a la sociedad para castigo de sus progenitores y de sus procreados.

Ya quedan unos y otros bien castigados.

De éstos bien conoces tú algunos; de estas uniones, de estas causas surgen los efectos consiguientes, esto es, seres imbéciles, idiotas, tontos, atonlondrados, ensimismados, etc., etc.

Las guerras fatales dan también su contingente pavoroso, lastimoso y alarmante en la cuestión *sexual*.

Hombres alcoholizados, lujuriosos, sífilicos; seres convertidos en bestias que siguen los instintos brutales y lascivos de sus pasiones cuando llegan al estado de constituir un hogar no pueden ofrecer más que hijos degenerados hasta el tercer grado, seres sin vitalidad, sin energías, sin robustez, sin resistencia y sin inteligencia.

¡Habrá que ver el número de soldados que en el actual reemplazo, en los pasados y en los venideros llenan las condiciones que la ley exige para el ejercicio de las armas! ¡Darán una cifra aterradora!

¿Causas? Las que he apuntado, más la relajación en las costumbres y otras fuerzas ocultas que mi mente no alcanza a definir, y otra no insignificante: la de que la gran mayoría del pueblo no se alimenta lo suficiente para el desarrollo físico. Esto por lo que afecta al hombre del campo, al labriego (y creo que éste es la parte más sana) que en cuanto al habitante de la ciudad, por el ambiente que respira, por los mil focos de corrupción que encuentra a cada paso le hacen vivir una existencia comparada a las plantas en los invernaderos, entre cristales, que al menor soplo del cierzo las marchita, las destruye.

Dan más salud el aroma del cantueso, el de la savia etc., etc., que las botellas espumosas de Cerveza, de Manzanilla y de Coñag que adornan los escaparates, como da más salud una vida metódica, frugal y ordenada que la desordenada y extraviada, porque ésta altera todas las funciones vitales.

Esta es mi opinión a la consulta.

ANTONINO DE FRIAS.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

ORDEN

resolviendo consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar posesión a los maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido.

Vistas las consultas hechas por algunas Secciones administrativas respecto a la forma de dar la posesión a los maestros aprobados en las últimas oposiciones a turno restringido, y teniendo en cuenta que en algunos Rectorados no han terminado hasta la fecha las oposiciones, motivo por el que no puede otor-

garse la posesión en 12 del actual, como prevenía la Real orden de 11 de febrero último.

Esta dirección general ha resuelto se dé posesión en 1.º de junio a todos los que hayan obtenido plazas de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas, debiendo las provincias que a continuación se detallan reducir a 625 pesetas las dotaciones de 1.000 pesetas reservadas para este turno desde la expresada fecha de 1.º de junio próximo.

En Albacete, tres de niños y una de niñas; Alicante, ocho de niños y cuatro de niñas; Almería, cuatro de niños; Alava (no indica plazas la *Gaceta*); Avila, cuatro de niños y siete de niñas; Badajoz, siete de niños y siete de niñas, Baleares, seis de niños y siete de niñas; Barcelona, cinco de niños y siete de niñas; Burgo, una de niños; Cuenca, cuatro de niñas; Córdoba, siete de niños y cinco de niñas.

Castellón, cinco de niños y cuatro de niñas; Canarias, cuatro de niños y ocho de niñas; Cádiz, seis de niños y cuatro de niñas; Cáceres, cuatro de niños y tres de niñas; Ciudad Real, doce de niños y cuatro de niñas; Granada diecisiete de niños y diecinueve de niñas; Guipuzcoa, tres de niños y cinco de niñas; Gerona, cuatro de niños y dos de niñas; Guadalajara, dos de niñas; Huelva, cuatro de niños y tres de niñas; Huesca, tres de niños y una de niñas; Jaén, cuarenta y una de niños y veintiuna de niñas; Lugo, una de niñas.

Lérida, cinco de niños y cinco de niñas; Logroño, tres de niños y siete de niñas; Madrid (P.), doce de niños; Madrid (M.), una de niños y seis de niñas; Málaga, tres de niños y cuatro de niñas; Murcia, una de niños y una de niñas; Orense, once de niños y treinta y una de niñas; Oviedo, veinticinco de niños y diecinueve de niñas; Palencia, seis de niños y once de niñas; Pontevedra, veintiuna de niños y veintiuna de niñas; Salamanca, once de niños y once de niñas de las veinte de esta clase que tenía reservadas, y Santander, ocho de las diez de niños que reservaba para oposiciones.

Lo que comunico, etc. Madrid, 22 de mayo de 1915.—*Bullón*.

(*Gaceta* del 26 de mayo).

DE LA INSPECCION

Como resultado de la visita extraordinaria girada por el Inspector de la Zona respectiva a los locales-escuelas y casas habitaciones de los maestros de Duáñez y Carazuelo, agregados de Candilichera, se concedió al Ayuntamiento ya las Juntas administrativas un plazo de cuatro meses, a contar desde la fecha de la visita, para realizar las obras siguientes:

En Duáñez. 1.º Entarimar el pavimento y hacer mayor la ventana del local-escuela.

2.º Entarimar también la sala, hacer mayor la ventana de la misma y ampliar la de la cámara, de la casa habitación. En Carazuelo: 1.º Abrir una ventana en el muro Sur del local escuela. 2.º Construir un segundo piso, siquiera con dos aposentos, en la casa habitación, que en la actualidad es de todo punto insuficiente y no puede ampliarse por ninguno de sus lados.

—Se conceden diez días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios al señor maestro de Arcos, siempre que la enseñanza quede debidamente atendida y advirtiendo al interesado la obligación que tiene de comunicar a la Inspección y a la Sección administrativa la fecha en que comienza a usar del permiso y la en que se reintegre a su destino.

—Se devuelven cumplimentados a la Sección administrativa los presupuestos ordinarios de material de las escuelas de Alentisque y Valdegeña; y los adicionales de Aldehuela de Agreda, Blocona, Matute de la Sierra, Ontalvilla de Valcorva, Sauquillo de Boñices, Borchicayada, Taniñe y Valloria, que el día 20 se enviaron a esta oficina, para su oprobación.

—Por haber aparecido en Fuencaliente de Medina la epidemia de la *difteria laríngea*, la Junta local de Sanidad acordó, el día 20 de los corrientes, clausurar la escuela del referido pueblo.

—Habiendo sido declarado incurso en el artículo 171 de la ley, D. Nicolás Viana Tarín, maestro de Osona, ha solicitado la formación del oportuno expediente a que se refiere el apartado segundo de dicho artículo.

—D. Domingo Cabrerizo, Maestro propietario de Atauta, solicita del Ministerio la conversión de aquella escuela mixta en dos, una de niños y otra de niñas; fundamentando su demanda en que la población cuenta con más de 500 habitantes de derecho.

—A los efectos del párrafo 9.º del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, remite la Sección administrativa de primera enseñanza a esta oficina el expediente de sustitución por imposibilidad física de D.ª María Vicenta de la Iglesia Montant, maestra de Los Rábanos.

NOTICIAS

La *Gaceta* ha terminado de publicar la relación de maestros interinos con derecho

a pasar a propietarios, siendo los admitidos 2.379.

De esta provincia figuran, además de los que indicábamos en nuestro número anterior, los señores siguientes: Número 1.859, Emilio Mantilla; 2.041, José Delgado; 2.124, Julián Pascual; 2.143, Marcos Frías; 2.199, Pedro C. Palomar; 2.315, Miguel García; 2.316, Antonio Atienza; 2.345, Dámaso Cabrerizo.

Entre los excluidos por no tener su expediente en las condiciones debidas figuran: D. Isidro León Martínez, Evaristo Marcos y Fermín Martínez Ballano. El plazo para reclamar es de 15 días a contar desde el 26 del actual.

— Ha sido nombrado Profesor numerario interino de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia D. Federico Zunón. Enhorabuena.

— Dícese que se han remitido a la *Gaceta* para su publicación las renunciaciones y reclamaciones presentadas al concurso general de traslado.

— Por olvido involuntario dejamos de consignar en nuestro número del sábado anterior a D. Francisco Baixali, maestro de Conquezueta, entre los aprobados con plaza en las oposiciones restringidas de Valencia.

— La calificación de los ejercicios de las oposiciones restringidas para maestros celebradas en el Rectorado Central, dícese que no terminará hasta el 15 o 20 de Junio próximo.

Ahora se ven las consecuencias de no calificar a medida que se actúa, pues en otros Rectorados que empezaron 15 días más tarde, cada opositor sabe ya a estas horas el resultado de sus trabajos.

— Hoy terminan los ejercicios de oposición restringida para maestros en este Distrito Universitario y anteayer terminaron los de maestras del mismo turno.

— Son muchos los señores maestros que, al llenar sus recibos de haberes personales, lo hacen de la cantidad que perciben, sin tener en cuenta los descuentos legales que están obligados a satisfacer.

Lo hemos dicho varias veces y lo repetimos una vez más. En el recibo debe figurar

la cantidad líquida de los haberes mensuales deduciendo el 1'20 por ciento para el Tesoro. La diferencia entre el líquido que resulte y lo que el maestro percibe es el 6 por ciento para pasivos, el premio de la habilitación y el sello para el recibo o nómina.

— El día 1.º de junio próximo quedará abierto el pago de los haberes del mes actual para los maestros de esta provincia que cobran en la habilitación y el día dos para los que lo verifican en las pagadurías.

— No deben olvidar los señores maestros que, al tomar posesión de nueva escuela, han de enviar a la Habilidad, para ser incluidos en nómina, dos copias del título administrativo, dos del cese de la escuela anterior y dos del certificado de haber tomado o no parte en las últimas elecciones, todas ellas visadas y selladas por la Alcaldía y en pliego de papel de diez céntimos cada una. Los maestros y maestras interinos remitirán, además, dos copias de la partida de nacimiento con los mismos requisitos.

— Se ha posesionado, en propiedad, de la escuela de Abián, D. José Ramos Hernández.

— **Un ruego.**—Nos permitimos rogar a nuestros lectores que, siempre que el asunto lo admita, al escribirnos lo hagan por medio de tarjeta postal, y cuando hayan de mandar algún documento lo hagan como papeles de negocios. Se lo agradeceremos.

— En la librería de Santa Teresa (Canalejas 30, Soria), se hallan de venta «El anuario del maestro para 1915» por D. Victoriano F. Ascarza y «Memorandum del maestro» por García Alía, al precio de 2 pesetas y 1'50 ejemplar respectivamente.

También se halla de venta el Almanaque «Bayllie-Baylliere», al precio de 1'50 pesetas.

M. R. Suellacárrs; L. A. Zaragoza N. M. Calatañazor.—Queda suscripto.

E. G. Villanueva; M. M. A. Valdealvillo.—Contestadas cartas.

E. B. M. Canos; U. O. Montenegro.—Recibidos.

R. M. Nograles.—Recibidas copias.

P. J. Cigudosa; M. R. Cidones; D. C. Atauta.—Entregados documentos en sus destinos.

A. C. Caravantes.—Recibida su carta.

T. G. V. Cobaleda.—Hago su encargo.

M. M. M. Abián.—Recibidos ceses. Cobrará los haberes a primeros de Julio.

P. N. Serón.—Entregada instancia. Ya le avisarán cuando le concedan el ingreso nuevamente y entonces se hará el pago.

V. S. B. Marazovel; F. M. Quintanilla; E. S. Torlengua; V. V. Barcones; A. M. U. Caracena.—Servidos.

N. R. Argos.—Contestada carta.

D. M.; L. M. Madrid.—Recibidos

M. M. Cardejón.—Se hará como indica.

P. V. Bocigas; F. del P. Maján; P. R. Seliedra; I. R. Pinilla.—Hago encargos.

F. A. Rello.—Recibida carta. Gracias.

J. G. Santa Cruz de Yanguas; C. de M. Villabuena S. G. Revilla.—Entregados expedientes.

A. G. Nepas.—Recibida su carta. Conforme. Lo remitirán dentro de unos días.

X. — No sabemos nada.

P. T. Adradas; F. T. San Felices; P. S. y F. T. Zaragoza.—Contestadas cartas.

V. G. Valdanzo.—Servida.

M. M. Fuentepuerco.—Entregadas cuentas.

G. V. Beltejar.—Recibida su carta. Gracias.

C. A.—Presentados.

J. C. Zaragoza; A. U. Barca; H. O. Mazalvete.—Recibidos.

L. B. Baraona.—Recibida carta. Gracias.

B. A. Brias.—Hago su encargo y recomendación que me interesa.

E. T. Paones.—Se hará como indica. Gracias. Estoy a la recíproca.

T. G. Montuenga.—Servido.

S. M. Bayubas.—Recibida su hoja y tarjeta. Gracias.

F. del R. Yanguas.—No podía cobrar hasta 1.º de Julio.

C. S. Sotos.—Presentadas hojas.

P. A. Cascajosa.—Entregado expediente.

CORRESPONDENCIA

A. R. S. Fuentepinilla.—Recibida su carta. Gracias.
F. V. Modamio; E. G. Arenillas; F. S. Borobia; B. B. Piquerá; A. S. Valvedizo; R. C. Jaray; G. R. Hortezuela F. S. Estepa de San Juan.—Recibidos.
D. C. Atauta.—Presentados documentos.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponible.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalmanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extraajeros.